



11 JUL 2023
 Turnese a la Comisión (es) de:
MOVILIDAD Y TRANSPORTE
~~COORDINACIÓN Y PORTAL ELEGIMIENTO~~
 MUNICIPAL

Estudios Legislativos y Reglamentos 41

NÚMERO _____
 DEPENDENCIA _____

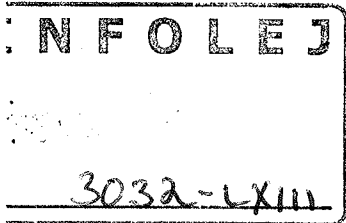
GOBIERNO
 DE JALISCO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE.**

PODER
 LEGISLATIVO

La que suscribe **LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 28 fracción 1 y 35 de la Constitución Política del estado de Jalisco y 26 párrafo 1 fracción XI, 135 párrafo 1 fracción I y 142 de Ley Orgánica del Poder Legislativo ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea, **Iniciativa de Ley que adiciona la fracción XXV al artículo 310 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco**, para lo cual hago la siguiente:

SECRETARÍA
 DEL CONGRESO

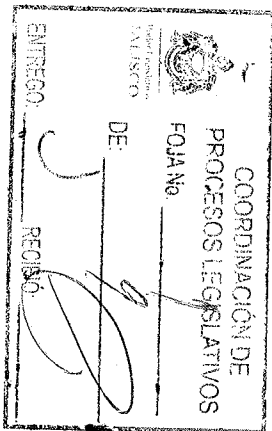


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.



- I. Es una facultad soberana del Congreso de Jalisco legislar en todas las ramas del orden interior del Estado, expedir leyes y ejecutar actos sobre materias que le son propias, salvo aquellas concedidas al Congreso de la Unión conforme al Pacto Federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tal como lo dispone el artículo 35 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- II. Es un derecho de los diputados de este Congreso del Estado de Jalisco, presentar iniciativas de Ley, decreto o acuerdo legislativo en materia de competencia estatal, conforme a lo dispuesto por el artículo 27 fracción I de la vigente Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- III. La Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco establece en su artículo 2 lo siguiente:

Artículo 2º. Los animales son integrantes de un orden natural cuya preservación es indispensable para la sustentabilidad del desarrollo humano, razón por la cual se les debe proporcionar protección y cuidado conforme a la ley, su reglamento y las disposiciones aplicables.





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

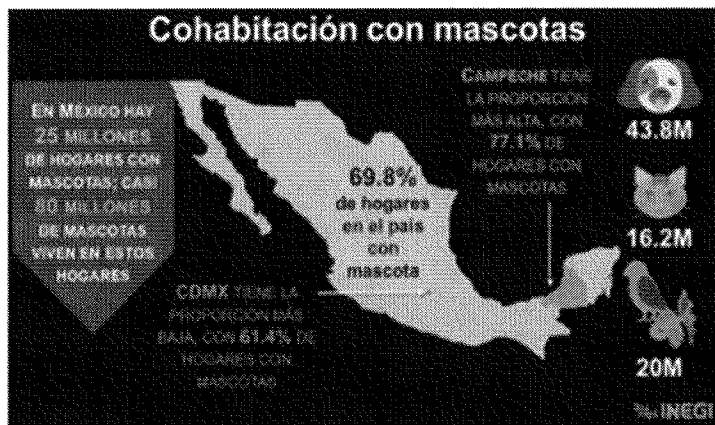
NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

IV. El 14 de diciembre de 2021, el INEGI presentó los resultados de la primera encuesta nacional de bienestar autorreportado (ENBIARE) 2021¹ la cual señala lo siguiente:

*La encuesta captó 85.7% de la población adulta con alguna manifestación de empatía con la vida no humana, esto es, ha hecho algo para evitar la crueldad o el sufrimiento animal y/o cuidar plantas y árboles en su entorno; **en tanto que 73.4% declaró cohabitar con mascotas.***

A nivel de hogares, 69.8% cuenta con algún tipo de mascotas (el porcentaje más alto se presenta en Campeche y el más bajo en la Ciudad de México). En total se tiene un acumulado de 80 millones de mascotas, 43.8 millones de ellas son caninos, 16.2 millones felinos y 20 millones una variedad miscelánea de otras mascotas (figura 10). **Sin duda las mascotas son una presencia importante en la vida de los hogares mexicanos, aunque su significado en términos anímicos parece ser más compleja de lo que pudiera sugerir una mera asociación directa.**

Figura 10. Hogares con mascotas y total de mascotas.



ENTREGA DE: _____
 DE: _____
 FOLIO No. _____
 PROCESOS LEGISLATIVOS
 COORDINACIÓN DE
 JALISCO

¹ INEGI. (diciembre 14, 2021). PRESENTA INEGI RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA NACIONAL DE BIENESTAR AUTORREPORTADO (ENBIARE) 2021. marzo 3, 2022, de INEGI Sitio web:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodem/ENBIARE_2021.pdf



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

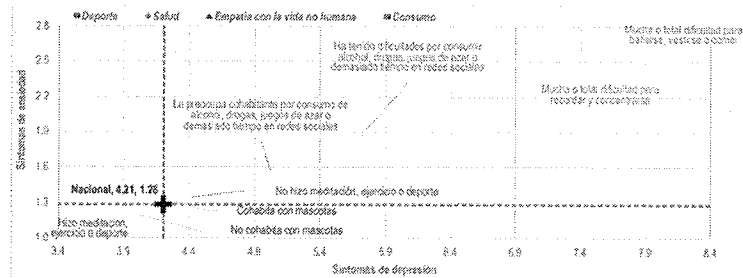
SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

La gráfica 26 muestra la asociación de bajos puntajes de síntomas de depresión-ansiedad en quienes practican deportes o meditación. Aparte de ello y en una primera aproximación, llama la atención que convivir con mascotas sitúa al grupo

en el puntaje promedio de la población en su conjunto en tanto que no hacerlo puede dar puntaje por abajo del promedio, si bien la distancia entre uno y otro grupo (con y sin mascotas) no es demasiada o diametralmente opuesta.

Gráfica 26. Poblaciones adultas por promedios de síntomas de ansiedad y síntomas de depresión, según práctica de deportes, salud, consumo y empatía con la vida no humana.



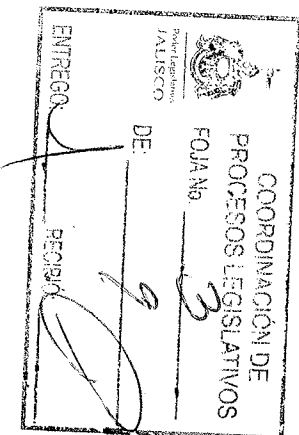
V. Mauricio Hernández, publicó en la versión online de Forbes México, el artículo denominado “Así se reparten el mercado las plataformas digitales de transporte en México”², en el cual señala entre otras cosas lo siguiente:

El pastel de la movilidad en México, según el dato que arroja The Competitive Intelligence Unit (CIU), es conformado por diversos jugadores, en donde destacan cinco principales: Uber, Cabify, DiDi, Easy Taxi y Beat.

La casa de análisis detalla que dentro de estos servicios de transporte solicitados en línea se encuentra Uber con una participación de mercado mayoritaria de 80%, seguido de Cabify con 14% y Didi con 4%. En tanto, encontramos otros jugadores con menor relevancia que intentan consolidarse en el mercado vía una competencia en precios como Easy Taxi y Beat con 1% del total, respectivamente.

“Estas plataformas se ubican cercanamente a aplicaciones de gran alcance y uso cotidiano, como aquellas de redes sociales (Facebook, Facebook Messenger, WhatsApp Messenger e Instagram) y de contenidos audiovisuales (Netflix, y Spotify), lo que

² Hernández, M. (enero 24,2020). Así se reparten el mercado las plataformas digitales de transporte en México. marzo 3, 2022, de Forbes México Sitio web: <https://www.forbes.com.mx/asi-se-reparten-el-mercado-las-plataformas-digiales-de-transporte-en-mexico/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

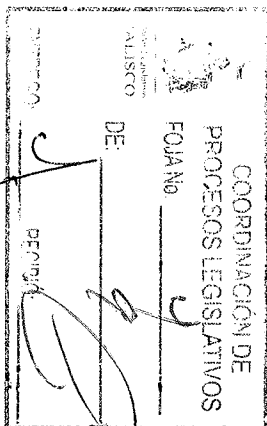
manifiesta su importancia para los usuarios móviles”, cita la empresa.

Lo anterior manifiesta la creciente importancia y consolidación de las plataformas digitales de servicios de transporte y comida a nivel nacional, con recientes ejemplos de incursión y búsqueda de expansión de sus operaciones. Esta dependerá de los estándares de calidad del servicio, reputación y nivel de precios percibidos por los usuarios en su comparativo horizontal y frente a sustitutos tradicionales.

La casa de análisis detalla que el volumen de transacciones realizadas a través de estas plataformas sigue una trayectoria al alza desde su lanzamiento. En 2019, 71% de los internautas (59.6 millones) en México realizaron compras o pagos de servicios a través de una aplicación o página web, 2.1% más que el año pasado.

- VI. Esta iniciativa busca contribuir en la apertura de espacios para las mascotas, pues tal y como se expresa en el artículo 1, fracción I y fracción III de ley de protección y cuidado de los animales del Estado de Jalisco, debemos abonar a una cultura a favor de los animales en su cuidado, protección y bienestar. **Por lo cual, generar condiciones que faciliten su transportación mediante el uso de plataformas móviles con fines médicos o recreativos mejorara la calidad de vida de las mascotas y de sus dueños.**
- VII. Existen antecedentes, en los cuales las plataformas de transporte facilitan el traslado de mascotas, ejemplo de ello es la plataforma Uber, la cual hace mención en su página oficial en ciudad de México:

" Si tu mascota es parte de tu familia, no hay razón para que no sea también parte de nuestra comunidad. Como ves, en Uber estamos tratando





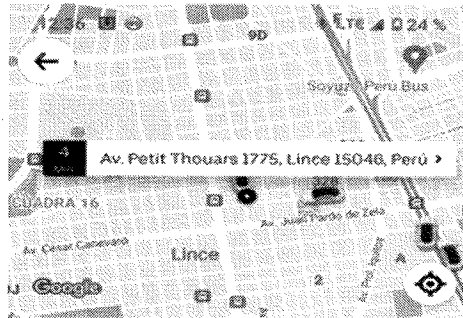
GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

de pensar en todo e incluir a todos, hasta a tu mascota³.



Elige un viaje o desliza hacia arriba para conocer más



UberX

Viajes económicos, todos los días



Uber Planet

Reduce tu huella de carbono



Uber Pet

Viajes económicos para ti y tu mascota



Personal

Visa 7092

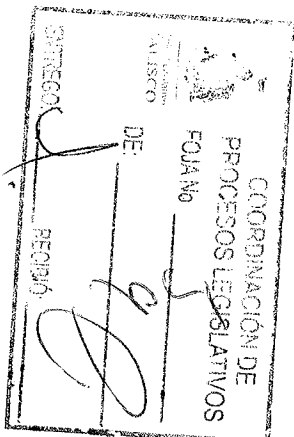
Elegir viaje Uber Pet

De igual manera, la plataforma tiene la opción en su app de la ciudad de Lima, Perú. tal y como lo marca en su página oficial⁴:

- VIII. Escribe Montserrat Ramírez, para el medio “El Sol de León”, que en esta temporada de calor es necesario proteger aún más a las mascotas, pues las inclemencias del clima repercuten de forma agresiva a la salud de las mismas. El ejemplo inmediato son los golpes de calor debido a las altas temperaturas, los cuales se incrementan en los casos en los que se pretende llevar a las mascotas con el veterinario o hacia algún punto de esparcimiento.

³ UBER. (Mayo 17, 2018). Cinco consejos para viajar con mascotas en Uber. Marzo 1, 2022, de UBER Sitio web: <https://www.uber.com/es-MX/blog/cinco-consejos-para-viajar-con-mascotas-en-uber/>

⁴ UBER. (Diciembre 2, 2021). Uber Pet: Viaja con tu mascota. Marzo 1, 2022, de UBER Sitio web: <https://www.uber.com/es-PE/blog/uber-pet-viaja-con-tu-mascota/>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

"En esta temporada de calor debemos proteger a las mascotas del golpe de calor, ya que debido a las altas temperaturas que atraviesa actualmente la ciudad, son nuestros animalitos los que sufren abandono, maltrato y deshidratación.

Principalmente en las últimas semanas las temperaturas en la ciudad han llegado a estar cerca de los 39 grados, por lo que la sensación térmica en los humanos ha llegado a ser insostenible, algo que las mascotas también lo sufren, aunque de una manera muy diferente.

Beatriz Lozano, en su experiencia con perros, mencionó que ellos al momento en que tienen calor no lo demuestran con sudor en todo su cuerpo, ya que solo puede desahogar su alta temperatura a través de su lengua y sus patas, es decir, con sus huellas dactilares, sin embargo, si esto no es suficiente el calor queda dentro de ellos y posteriormente sufren un golpe de calor.

"Al momento que tienen el golpe de calor, el animal va a sufrir ciertos síntomas como convulsiones, falta de respiración e incluso si está expuesto a estas altas temperaturas, puede provocar hasta su muerte, entonces es importante que estemos conscientes de estar vigilando el comportamiento de nuestros animales", indicó.

Así mismo, señaló que las altas temperaturas es una de las circunstancias que propician el abandono de perros y gatos, aunque no hay una cifra exacta de cuántas mascotas han sido abandonadas en los últimos años, existen estadísticas internacionales en las que las fundaciones y rescatistas se basan para generar un estimado de abandono.

"Hay estadísticas internacionales que nos hablan de que por cada seis habitantes de una ciudad, hay un animalito. Entonces estaremos pensando que en León hay aproximadamente unos 200 mil animales y de esos el 70% están en situación de calle o de maltrato", mencionó Beatriz.

COORDINACIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
FOJA No. _____
DE: _____
[Firma]



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

"La gente que abandonaron o abandona a los animales siempre encuentra un pretexto, que si fue la pandemia, que si es la falta de recursos, que si me voy a cambiar de casa, que si estoy embarazada, que si después de tres años resulta alérgica a mi animalito, desafortunadamente somos una ciudad con un alto índice de animales en las azoteas, ahora sumando las altas temperaturas", agregó.

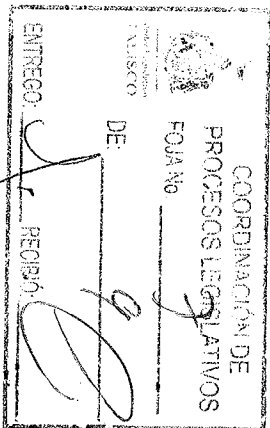
El calor afecta también mucho a los gatos, ya que un gatito se puede deshidratar fácilmente, en especial porque utilizan su saliva para bañarse, lo que provoca que a los veterinarios y refugios lleguen mascotas con deshidratación, inanición, sucios y deprimidos. Donde muchos de estos no tienen hogar.

"Usualmente, a los gatitos si les gusta el sol, ellos suelen tomar baños de sol, obviamente con climas extremos se empiezan a deshidratar, lo recomendable es tenerles mucha agua y si tenemos la oportunidad o vemos que hay gatitos que llegan a nuestras azoteas o que están en la calle, procurar sacar un poco de agua, también tenerles un lugar fresco, no tenerlos tanto tiempo en el patio o jardín donde no puedan recibir sombra para protegerse del sol. Además, a los gatos blancos es muy propicio que les dé cáncer de piel por el sol", relató Sandra⁵.

A efecto de sintetizar la propuesta, anexo el siguiente cuadro comparativo relativo a la propuesta:

Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco	
TEXTO VIGENTE	REFORMA
<p>Artículo 310. Derechos y Obligaciones.</p> <p>1. Las empresas de redes de transporte tendrán los siguientes derechos y obligaciones:</p> <p>I al XXIV [...]</p>	<p>Artículo 310. Derechos y Obligaciones.</p> <p>1. Las empresas de redes de transporte tendrán los siguientes derechos y obligaciones:</p> <p>I al XXIV [...]</p>

⁵ Montserrat Ramírez. (Junio 18, 2023). ¡Cuidado! El calor puede llevar hasta la muerte a tus mascotas. León, Guanajuato. El Sol de León Recuperado de <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/cuidado-el-calor-puede-llevar-hasta-la-muerte-a-tus-mascotas-10239632.html>





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

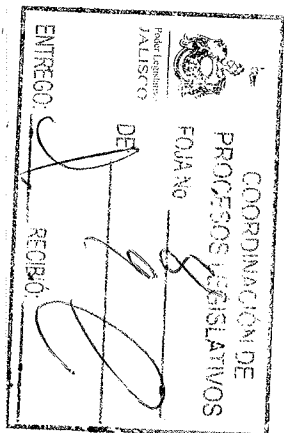
DEPENDENCIA _____

	<p>XXV. Implementar en su programa informático o plataforma electrónica las medidas necesarias para promover que los usuarios estén en condiciones de transportar a sus mascotas de manera segura. El usuario es totalmente responsable de controlar a su mascota durante el traslado, y el prestador de servicio siempre tendrá el derecho a rechazar a los animales que considere inseguros. Los vehículos que opten por esta modalidad deberán dedicarse de manera exclusiva a prestar este servicio.</p>
--	--

IX. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 142 de la ley orgánica del poder legislativo me permito realizar las siguientes manifestaciones:

- a) La necesidad y fines que persigue esta iniciativa radican en facilitar la transportación mediante el uso de plataformas móviles con fines médicos o recreativos de mascotas.
- b) Las repercusiones en el aspecto jurídico de aprobarse esta iniciativa implican el garantizar y extender un derecho tanto a los dueños que no disponen de vehículos automotores, pero especialmente a sus mascotas.
- c) Las repercusiones en el aspecto económico de aprobarse esta iniciativa implican que se extenderá el mercado para estos servicios, al incrementar un nuevo sector de usuarios.
- d) En el aspecto social las repercusiones son la extensión de derechos a beneficio de ese porcentaje de la población que tiene mascotas, al mismo tiempo que se extiende la normalización de los derechos de los animales.
- e) Desde el punto de vista presupuestal las repercusiones son nulas, ya que no producirá ningún costo al erario.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de decreto:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV AL ARTICULO 310 DE LA LEY DE MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.

ÚNICO. – Se adiciona la fracción XXV al artículo 310 de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco para quedar como sigue:

Artículo 310. Derechos y Obligaciones.

1. Las empresas de redes de transporte tendrán los siguientes derechos y obligaciones:

I al XXIV [...]

XXV. Implementar en su programa informático o plataforma electrónica las medidas necesarias para promover que los usuarios estén en condiciones de transportar a sus mascotas de manera segura. El usuario es totalmente responsable de controlar a su mascota durante el traslado, y el prestador de servicio siempre tendrá el derecho a rechazar a los animales que considere inseguros. Los vehículos que opten por esta modalidad deberán dedicarse de manera exclusiva a prestar este servicio

TRANSITORIO.

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo.
Guadalajara, Jalisco, a 28 de junio de 2023.

DIPUTADA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ
LXIII LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

ENTREGO:	RECIBO:	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
		FOJA No. 9
		DE: 9

Palacio Legislativo JALISCO